

**SESIÓN NÚM. 1/2007**

**CONCEJALES ELECTOS**

**ASISTENTES**

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN MELERO SASTRE  
D. SAMUEL ALONSO LLORENTE  
D<sup>a</sup>. BETRIZ MARCOS GARCÍA  
D. TOMÁS G. TAPIAS TRILLA  
D<sup>a</sup>. ELVIRA HERRERO GARCÍA  
D. FCO. JAVIER VELASCO MORENO  
D. ÁLVARO PAJAS CRESPO  
D. SANTIAGO DEL VAL MARTÍN  
D<sup>a</sup>. RAQUEL VELASCO CORRAL  
D. JUAN CARLOS GÓMEZ MATESANZ  
D. NICOLÁS HERVÁS DOMINGO  
D. JOSÉ LUIS ARAGÜE BENITO

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

NINGUNO

**FALTAN SIN EXCUSA**

NINGUNO

**INTERVENTOR**

D. FRANCISCO GONZÁLEZ MARTÍN

**SECRETARIO EN FUNCIONES**

D. CÉSAR CARDIEL MINGORRÍA

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL  
AYUNTAMIENTO.**

En San Ildefonso-La Granja (Segovia) a 16 de junio de 2007, siendo las 12:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, conforme a la Convocatoria cursada al efecto, en cumplimiento de lo prevenido por los arts. 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen electoral General, Ley 5/1985, de 19-4, y art. 37 del ROF, a los solos efectos que al margen se relacionan, actuando como Secretario el de la Corporación que se indica.

**1/- FORMACIÓN DE LA MESA DE  
EDAD.**

Los Sres. Concejales electos han entregado al Secretario de la Corporación las Credenciales expedidas por la Junta Electoral de Zona de Segovia, como resultado de las Elecciones Locales celebradas el 27-5-2007, y por el mismo se aprueba la existencia del *quórum* de mayoría absoluta de los Concejales Electos, exigido por el Art. 37.4 del ROF, necesaria para poder celebrar la Sesión, por lo que se procede a formar la MESA DE EDAD, integrada por el Sr. Concejales de mayor edad, D. TOMÁS GUILLERMO TAPIAS TRILLA (que actuará como Presidente hasta que sea elegido y tome posesión el Alcalde), y el de menor edad, D<sup>a</sup>. ELVIRA HERRERO GARCÍA, actuando como Secretario el de la Corporación.

**2/- ANTECEDENTES Y COMPROBACIÓN DE LAS CREDENCIALES.**

La Presidencia ordena dar lectura a las disposiciones referentes al acto de Constitución del nuevo Ayuntamiento, al resumen general de las elecciones locales celebradas el pasado día 27-5-2007, y relación de los Sres. Concejales proclamados por la Junta Electoral de Zona de Segovia, que en síntesis es como sigue:

**A/- Normativa aplicable.**

Los arts. 195 y 196 de la Ley Orgánica de Elecciones citada, en relación con lo dispuesto por el art. 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local, art. 37 del ROF y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, Real Decreto 707/1979, de 5-4, sobre juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, exigido por el art. 108.8 de la Ley Orgánica citada, y demás concordantes de aplicación.

**B/- Resumen del resultado de las Elecciones Locales celebradas el 27-5-2007, en este Municipio.**

CANDIDATURAS PRESENTADAS	VOTOS OBTENIDOS	NÚM. DE CONCEJALES	DE
P.S.O.E.	1.588	7	
P.P.	925	4	
I.G.V. (Independientes para La Granja y Valsain)	272	1	
T.C.-ACAL (Tierra comunera-Alternativa por Castilla y León)	65	-	
IU-LV CyL (Izquierda Unida-Los Verdes Compromiso por Castilla y León)	314	1	

**C/- Concejales proclamados por la Junta Electoral de Zona de Segovia.**

NOMBRE Y APELLIDOS	CANDIDATURA
D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	P.S.O.E.
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> DEL CARMEN MELERO SASTRE	P.S.O.E.
D. SAMUEL ALONSO LLORENTE	P.S.O.E.
D <sup>a</sup> BEATRIZ MARCOS GARCÍA	P.S.O.E.
D. TOMÁS GUILLERMO TAPIAS TRILLA	P.S.O.E.
D <sup>a</sup> . ELVIRA HERRERO GARCÍA	P.S.O.E.
D. FRANCISCO JAVIER VELASCO MORENO	P.S.O.E.

D. ÁLVARO PAJAS CRESPO	P.P.
D. SANTIAGO DEL VAL MARTÍN	P.P.
D <sup>a</sup> . RAQUEL VELASCO CORRAL	P.P.
D. JUAN CARLOS GÓMEZ MATESANZ	P.P.
D. NICOLÁS HERVÁS DOMINGO	I.U.
D. JOSÉ LUIS ARAGÜE BENITO	I.G.V.

#### **D/- Registro de intereses.**

Se justifica, por los Sres. Concejales electos que anteriormente se citan, haber presentado la oportuna Declaración de Intereses y Declaración de causas de posibles incompatibilidades, exigida por el art. 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local, para su inscripción en el Registro de Intereses de los miembros de la Corporación.

#### **3/- CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO.**

El Presidente de la Mesa de Edad abre la Sesión de Constitución del nuevo Ayuntamiento, en la que será elegido el Sr. Alcalde, ordenando que el Secretario dé lectura a los arts. 195 y 196 de la Ley Orgánica Electoral General, y art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y éste manifiesta que, según determina el art. 36.2 del ROF citado, quedan a disposición del nuevo Ayuntamiento que se constituya los justificantes de las existencias de los fondos de la Corporación, depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, así como la documentación relativa al Inventario de su Patrimonio.

Seguidamente los Sres. Concejales electos, según el orden en que han presentado en Secretaría Municipal su Credencial, prestan personalmente JURAMENTO/PROMESA en la forma siguiente:

**JURAN:** D. Álvaro Pajas Crespo, D. Santiago del Val Martín, D<sup>a</sup> Raquel Velasco Corral y D. Juan Carlos Gómez Matesanz.

**PROMETEN:** D. José Luis Vázquez Fernández, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Melero Sastre, D. Samuel Alonso Llorente, D<sup>a</sup> Beatriz Marcos García, D. Tomás Guillermo Tapias Trilla, D<sup>a</sup> Elvira Herrero García, D. Francisco Javier Velasco Moreno, D. Nicolás Hervás Domingo y D. José Luis Aragüe Benito.

*"... cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL del Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado."*

El Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

#### **4/- ELECCIÓN DE ALCALDE.**

Se procede seguidamente a la elección de Alcalde, a cuyo efecto y, según determina el art. 196 de la Ley Orgánica de Elecciones citada, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Sres. Concejales que, encabezando sus respectivas listas, seguidamente se relacionan:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CANDIDATURA</b>
D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	P.S.O.E.
D. ÁLVARO PAJAS CRESPO	P.P.
D. NICOLÁS HERVÁS DOMINGO	I.U.
D. JOSÉ LUIS ARAGÜE BENITO	I.G.V.

La elección se realiza mediante papeleta secreta introducida en sobre y que, cada uno de los Sres. Concejales, deposita en una urna preparada al efecto, al ser llamados.

Finalizada la votación se recuentan los votos, con el siguiente resultado:

Votos emitidos .....	13
Votos en blanco .....	-
Votos nulos .....	-
<b>SUMA .....</b>	<b>13</b>

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NÚM. VOTOS</b>
D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.....	7
D. ÁLVARO PAJAS CRESPO .....	4
D. NICOLÁS HERVÁS DOMINGO .....	1
D. JOSÉ LUIS ARAGÜE BENITO .....	1
<b>SUMA .....</b>	<b>13</b>

Al ser 13 el número de Sres. Concejales de la Corporación y su Mayoría Absoluta legal, 7, resulta elegido D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ a quien el Presidente de la Mesa proclama como Alcalde del Ayuntamiento, y le requiere para que manifieste si acepta el nombramiento y, habiendo expresado el elegido su aceptación, toma inmediatamente posesión del cargo, después de haber prestado juramento en la forma siguiente:

*"Prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado".*

El Sr. Alcalde electo, actuando como Presidente de la Sesión, y una vez que cada Concejal ocupó su escaño, manifiesta:

"Buenos días a todos. Como pueden imaginar no ocuparé este escaño, en tanto en cuanto el Alcalde, nuestro Alcalde, proceda a la entrega del bastón de mando."

D. Félix Montes Jort, anterior Alcalde de S. Ildefonso-La Granja manifiesta:

"Buenos días a todos y a todos. En primer lugar mi más sincera felicitación y enhorabuena a los trece Concejales electos por nuestro municipio con la absoluta certeza y confianza de que sabrán dirigir y gobernar los destinos de todos y cada uno de los vecinos y vecinas de nuestro Municipio. Mis mejores deseos a todos, es una suerte el trabajar por vosotros, por nuestras gentes. Y a nuestro Alcalde: supone para mí un honor, un orgullo y una satisfacción una personal entregarte este símbolo, nuestro bastón de mando, que representa los deseos, los anhelos y la autoridad que le otorga democráticamente nuestro pueblo de La Granja y Valsaín. Para mí, José Luis, es una satisfacción entregarte este bastón que yo he tenido el honor y el orgullo de llevar, como mandato de mis vecinos, durante dieciséis años. Suerte todos a trabajar por La Granja y Valsaín, porque la tarea es apasionante."

A continuación, toma la palabra D. José Luis Vázquez Fernández, Alcalde electo:

"Gracias Alcalde Montes. Sras. y Sres Concejales, Sr. Secretario, Funcionarios de nuestro Ayuntamiento, vecinos y vecinas, Alcalde Montes, buenos días a todos. Hoy, día 16/06/2007, no lo dudéis, será un día imborrable en mi memoria el resto de mi vida. Honor, orgullo y responsabilidad son las sensaciones que al dirigirme a vosotros en estos momentos, como Alcalde-Presidente de estos Reales Sitios, invaden por completo, tanto mis sentimientos como mi razón. Alcalde Montes, hoy se hace efectiva la confianza y el mandato que nuestros vecinos de La Granja, de Valsaín y La Pradera, el pasado día 27 de mayo nos encomendaron. En cuatro ocasiones precedentes y durante 16 años de soberana y sabia decisión de nuestras gentes, te han convertido en

el Alcalde, democráticamente elegido, que durante más tiempo nos ha representado, que durante más tiempo ha defendido nuestros derechos y nuestras aspiraciones, y que lo ha hecho con tan buen hacer, que será la Historia, la que haga incuestionable la siguiente afirmación. Hoy 16/06/07 tengo el honor, tengo la responsabilidad y el orgullo de recibir el bastón de mando de nuestro Ayuntamiento de manos del más grande Alcalde que ha dado la Historia a las gentes de La Granja, Valsaín y La Pradera. Aquí, ante el Pleno municipal de nuestro Ayuntamiento, en este solemne acto, máximo exponente de la voluntad democráticamente expresada por los vecinos, a los que desde hoy representamos, comprometo, desde la absoluta responsabilidad, mi trabajo, mi capacidad y total dedicación y entrega, en beneficio de todos y para todos y cada uno de nuestros vecinos y vecinas. Y desde hoy, como vuestro Alcalde, agradezco y reconozco, con independencia de la opción, que libremente cada uno haya elegido, a todos los vecinos y vecinas que han ejercido el derecho y el deber de votar. Y a Ustedes, Sres. Concejales, les agradezco la confianza que han depositado en mi persona hace unos momentos.

Me pongo a disposición de todos y de cada uno de nuestros vecinos; a buen seguro que igual que el resto de mis compañeros de la nueva Corporación. Con el apoyo de los Concejales y con el apoyo de los vecinos y de la vecinas seré el Alcalde de todos los granjeños y de todas las gentes de Valsaín. Y agradezco pública y personalmente, de forma expresa, a todos aquellos que han apoyado y confiado en la opción política a la que represento. Felicito a todos mis compañeros de Corporación por haber recibido lo más grande que en democracia un ciudadano nos puede otorgar, su confianza. Y en todos nosotros han confiado, compañeros Concejales. Cada uno, desde su opción y desde su percepción de los diferentes asuntos, pero siempre desde la más leal aspiración de lograr el bien para nuestras gentes, y, en definitiva, de lograr el bien común para nuestro pueblo.

Hago en este momento un recuerdo y especial reconocimiento a cuantos hasta la fecha han sido Concejales, agradeciendo su dedicación y su compromiso, pero en el deseo de que no dejen aportar su experiencia en la noble y comprometida actividad municipal. Y animo a cuantos participaron en las diferentes opciones políticas y no alcanzaron la condición de Concejal a que continúen aportando al beneficio común. Han sido, entre todos los vecinos de nuestro pueblo y sus representantes, a lo largo de los últimos años, cómo con tesón, con planificación y con método, hemos sido capaces de lograr este gran presente para nuestro pueblo, sin caer en la complacencia, por supuesto, más bien al contrario, pero únicamente será desde la responsabilidad en la gestión de nuestro territorio y de nuestro suelo, generando vivienda y empleo para nuestras gentes. Sólo será posible desde el sentido común y desde la eficacia en la prestación de cada vez más y mejores servicios públicos; y sólo será posible, y únicamente así será, desde la determinación política clara de fortalecer y afianzar las políticas que han convertido a La Granja y a Valsaín en un referente y en un paradigma de sostenibilidad y calidad de vida, buscando siempre en nuestras señas de identidad, y

podrán, así, ser garantizado nuestro futuro y el de nuestras futuras generaciones, y siempre estando en manos de las gentes de la Granja y Valsaín. En ello comprometo mi gobierno y lo hago con todos, por todos y para todos por igual. Esta es la principal de las enseñanzas que del Alcalde Montes he aprendido a lo largo de estos doce años que he sido vuestro Teniente de Alcalde. Para ello la información, la participación y la cercanía serán nuestros principales aliados.

Comprometo todo mi empeño en fortalecer el papel del Ayuntamiento como principal dinamizador social y económico del Municipio, consolidando su papel como legítimo interlocutor, eficaz e imprescindible ante las distintas Administraciones públicas y Entidades privadas. Recuperar, conservar y desarrollar continúan siendo compatibles, absolutamente compatibles, así como las claves a aplicar en el impulso de nuestras principales identidades: vidrio, madera, Patrimonio natural, Patrimonio histórico y cultural, y turismo de calidad sobre las que al cultura y educación incidirán de manera determinante. La intervención municipal será definitiva y determinante en sectores como el suelo y la vivienda, continuando en la garantía de que este derecho siga siendo una realidad para nuestros jóvenes, siempre y cuando, eso sí, el Ayuntamiento siga siendo un Ayuntamiento fuerte.

Sólidamente respaldados por sus vecinos, podremos aspirar a alcanzar las más altas cuotas de prestación en servicios sociales.

Para ir finalizando, no quiero dejar hoy aquí, de manifestar mi total compromiso en la defensa de una ordenación territorial comarcal respetuosa con el futuro de nuestros hijos, y de nuestras próximas generaciones, y haré efectivo este compromiso, tanto desde nuestro Ayuntamiento como desde cualquier otro foro o Administración, en la que tenga el honor de representaros. Para todo cuanto anteriormente he manifestado, es imprescindible, Sras. y Sres. Concejales, su colaboración decidida y responsable, con la que desde hoy, aquí y públicamente, cuento. Al igual que lo es el buen y eficaz hacer de todos y cada uno de los trabajadores públicos de este Ayuntamiento, a los que agradezco, tanto su trabajo en el pasado, como su seguro compromiso para con las gentes de nuestro pueblo en este presente y futuro inmediatos en el que tendré el honor de ser su Alcalde.

El último reconocimiento que en este solemne e imborrable acto para mí, hago como Alcalde, es para nuestras familias. Nuestro compromiso, nuestra dedicación y entrega, no sería posible sin su comprensión, sin su apoyo y sin su amor sincero. Gracias en nombre de los trece Concejales. Muchas Gracias.

Concejales, Concejales, empleados municipales, vecinos y vecinas de La Granja, Valsaín y La Pradera, nuestro esfuerzo y nuestro compromiso al servicio de nuestra gente, con todos, por y para todos y nuestro trabajo certero por el futuro de nuestro pueblo, es la mayor honra que un ciudadano puede llegar a ostentar.

Por ello, recibo con honor y orgullo la responsabilidad de ser el Alcalde-Presidente de La Granja, Valsaín y La Pradera. Gracias de corazón a todos, nuestras gentes de bien por vuestra confianza, muchas gracias y ánimo.”

Y no figurando en el Orden del Día otros asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la Sesión, siendo las 12,40 horas, de que se extiende la presente Acta y certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,